



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A JORGE MENDOZA SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA REESTABLECER LOS MONTOS DEL PEAJE EN CASETAS DE CARRETERAS Y AUTOPISTAS FEDERALES, AL IGUAL QUE "CONGELARLOS" POR UN PERIODO DE TIEMPO, ANTE LOS EFECTOS NOCIVOS DE POLÍTICAS FISCALES INEQUITATIVAS Y LA FALTA DE RECAUDACIÓN EFICIENTE ENTRE LOS GRUPOS DE MAYOR INGRESO EN EL PAÍS Y LOS EFECTOS ECONOMICOS ADVERSOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL COVID 2019.

La suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral I, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Jorge Mendoza Sánchez, director del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para reestablecer los montos del peaje en casetas de carreteras y autopistas federales, al igual que "congelarlos" por un periodo de tiempo, ante los efectos nocivos de políticas fiscales inequitativas y la falta de recaudación eficiente entre los grupos de mayor ingreso en el país y los efcetos económicos adversos derivados de la pandemia del COVID 2019, al tenor de las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

Con la diversificación comercial que nuestros tiempos ofrecen, la amplia cantidad de labores que realizan los pequeños y medianos empresarios en nuestro país, consta de un rango amplísimo de actividades relacionadas con la producción de mercancías y la provisión de servicios. Industrias como el sector automotriz, el desarrollo de hardware computacional y las actividades turísticas,





por dar algunos ejemplos, son viva muestra de las posibilidades comerciales que se han consolidado como industrias de gran peso lo que resalta su relevancia para la economía nacional y el desarrollo de ésta en un panorama de competencia comercial con las principales potencias productoras del globo.

Con la amplitud de los tratados comerciales y el establecimiento de bloques productivos regionales, como el T-MEC¹ o el Tratado Transpacífico², las exigencias de mantenerse como innovadores en el plano de las operaciones del transporte y eficiencia de estos se han posicionado como indispensables para la realización de actividades comerciales al interior de nuestro territorio. Sea con miras en el comercio interno y la importación o exportación de bienes propia del comercio exterior, múltiples factores como el trabajo aduanero, la calidad de nuestras vías de comunicación, al igual que las funciones de seguridad pública que la rodean, implican una serie de grandes esfuerzos por parte de los actores involucrados, donde las inversiones siempre van referidas al crecimiento de la productividad, la cual otorga beneficios colectivos si los trabajos que los emprendedores realizan se encaminan para el bienestar propio y con miras a un impacto positivo de carácter colectivo, siendo la generación de empleos, la disposición de una amplia gama de mercancías/servicios y la presencia de desarrollo en infraestructura física, tres de los principales referentes de la relación intrínseca entre el emprendimiento individual y las facilidades que el gobierno pueda otorgar para ello, donde sus actividades se fundamentan principalmente en esto, es decir, en facilitar las condiciones necesarias para que esto pueda llevarse a cabo.

Para la labor de dichas funciones en un panorama de alto intercambio comercial, el financiamiento y el establecimiento de reglas de operación es divergente entre empresarios y gobierno, aspecto que resulta trivial de principio, pero sumamente necesario para explicitar los motivos del presente exhorto. En el caso de los privados, la creación de los recursos necesarios

<sup>1</sup> Gobierno de México. (2019). T-MEC, 18 de febrero de 2020, de Gobierno de México. Sitio web: https://www.gob.mx/t-mec

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Gobierno de México. (2019). TPP, 18 de febrero de 2020, de Gobierno de México. Sitio web: https://www.gob.mx/tpp





para sus operaciones se generan a partir de lo mismo que van a realizar, es decir, mediante su actividad comercial, fuente de ingresos diferente a la del gobierno, el cual usualmente obtiene los recursos mediante la recaudación fiscal<sup>3</sup> (de forma directa o indirecta) o la venta de productos propiedad de la nación, como el petróleo<sup>4</sup>, donde éstas últimas son casos particulares al ser de naturaleza reducida sumamente controlada.

El primero de este tipo de financiamiento público, la recaudación de impuestos – ya sea de forma directa o indirecta –, representa la actividad de capitalización más notoria al interior de los referentes cotidianos con los que las personas se relacionan con la materia, por lo que no es raro encontrar molestia en la ciudadanía ante su aumento, ya que la falta de resultados ha generado un ámbito de desconfianza sobre el destino de los recursos recopilados. Tal aspecto ha sido reconocido por el propio Secretario de Hacienda y Crédito Público a finales de septiembre de 2019, donde uno de los principales motivos para una pobre recaudación de impuestos se debe a la falta de confianza en el uso de recursos públicos<sup>5</sup>, debido a que los los resultados en la labor otorgaron dividendos inferiores a los esperados, al solamente alcanzar los 52,100 millones de pesos<sup>6</sup>, cantidad inferior a la esperada para el periodo.

Éste motivo y los resultados pobres en la recaudación no son problemas nuevos de la presente administración, sino que son complicaciones que hemos acarreado desde hace tiempo, donde las medidas para combatir la pobre tributación se han enfocado en incrementar los montos por recaudar en lugar de centrarse en una actividad eficiente y de alta confiabilidad. Es sobre esta forma de hacer políticas públicas que, por ejemplo, el incremento del peaje en 10 casetas de las

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> México Evalúa. (2019). Ingresos del gobierno federal ,18 de febrero de 2020, de México Evalúa. Sitio web: https://www.mexicoevalua.org/cajanegra/portfolio/ingresos-por-isr/

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ídem

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> José Avila. (2019). Herrera: Se recauda poco por la baja confianza sobre el "uso de los recursos", 18 de febrero de 2020, de Expansión. Sitio web: https://expansion.mx/economia/2019/10/01/la-recaudacion-de-impuestos-es-baja-por-falta-de-confianza-en-uso-del-dinero-dice-herrera

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ídem





autopistas México – Cuernavaca y Cuernavaca – Acapulco se fundamenta<sup>7</sup>, donde las "pérdidas" derivadas de movilizaciones sociales o actos de corrupción se han usado como fachadas<sup>8</sup> para justificar un aumento que únicamente impacta de manera mucho más significativa a nuestras clases medias y bajas, al haber una falta de compromiso con políticas equitativas han derivado en prácticas inadecuadas en la materia.

El problema de la recaudación, retomando la postura del secretario de Hacienda, no corresponde a una cuestión de impuestos bajos o inferiores, sino a un aspecto de eficiencia, donde medidas como la tomada por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) en fechas recientes, corresponden a ajustes internos y pertinentes para ambos organismos de acorde a una política que prima los número brutos sobre criterios de eficiencia, por lo que sostener medidas de esta clase únicamente tiene efectos mucho más perjudiciales sobre la ciudadanía, especialmente entre los pequeños y medianos empresarios, los cuales se ven impactados de forma mucho más significativa en sus presupuestos al ser mucho más representativos los costos en términos porcentuales. Igualmente, al observar que durante los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto se realizaron un total de 9,941 condonaciones por un total de 172 mil millones de pesos<sup>9</sup>, el 70% de los montos perdonados corresponden a solamente 88 contribuyentes<sup>10</sup>, lo que es claramente un abuso sobre aspectos legales de la tributación por parte de actores económicamente privilegiados, donde el acceso a cuerpos de especialistas jurídicos ha dado paso a que muchos de ellos no cumplan con sus obligaciones fiscales.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> José de Jesús Guadarrama H. (2019). Sube tarifa en 10 casetas de Capufe; autopista México-Acapulco. 18 de febrero de 2020, de Excélsior Sitio web: https://www.excelsior.com.mx/nacional/sube-tarifa-en-10-casetas-de-capufe-autopistamexico-acapulco/1336249

<sup>8</sup> Arcelia Guadarrama. (2019). Toma de casetas, boquete al erario; pierde Capufe 3 mil millones de pesos en 8.5 años, 18 de febrero de 2020, de Excélsior. Sitio web: https://www.excelsior.com.mx/nacional/toma-de-casetas-boqueteal-erario-pierde-capufe-3-mil-millones-de-pesos-en-85-anos/1336094

<sup>9</sup> Redacción. (2019). AT revela lista de empresarios a los que perdonó 172 mil millones en impuestos, 18 de febrero de 2020, de Aristegui Noticias. Sitio web: https://aristeguinoticias.com/0110/mexico/sat-revela-lista-deempresarios-a-los-que-perdono-172-mil-millones-en-impuestos/ <sup>10</sup> Ídem





Aunado a todo lo anterior, la situación actual que vive el mundo entero en relación con la crisi de salud derivada del COVID 2019, es una situación en la que debemos todos actuar urgentemente, ya que dicha problemática esta generando una serie de efectos secundarios dañinos para la economía del munod entero; en el caso de México, es urgente implementar medidas que fortalezcan y apoyen el mercado interno, el comercio micro y pequeño y en general a las familias mexicanas.

Por todas las anteriores razones, medidas de esta clase son insostenibles al afectar el comercio de pequeños y medianos empresarios. Una mayor imposición de montos tributarios no quiere decir una mejoría en su recaudación, un uso eficiente de ellos y la exigencia de una política fiscal justa para la ciudadanía, donde las carencias en el plano político y jurídico de la tributación no pueden ser solucionadas con medidas que acentúan la desigualdad y desventajas que la mayoría de la población atraviesa en su búsqueda por bienestar.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con,

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Honorable Cámara de Diputados exhorta Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a Jorge Mendoza Sánchez, director del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para reestablecer los montos modificados del peaje en casetas de carreteras y autopistas federales, ante los efectos nocivos de políticas fiscales inequitativas y la falta de recaudación eficiente entre los grupos de mayor ingreso en el país y los efcetos económicos adversos derivados de la pandemia del COVID 2019.

**SEGUNDO.** La Honorable Cámara de Diputados exhorta Arturo Herrera Gutiérrez, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de





Comunicaciones y Transportes, y a Jorge Mendoza Sánchez, director del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para congelar por un periodo de tiempo pertinente los montos de peaje en casteas de carreteras y autopistas federales ante los efectos nocivos de políticas fiscales inequitativas y la falta de recaudación eficiente entre los grupos de mayor ingreso en el país y los efcetos económicos adversos derivados de la pandemia del COVID 2019.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2020



José Salvador Rosas Quintanilla Diputado Federal